

## **VIVENIO RESIDENCIAL SOCIMI, S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil, VIVENIO RESIDENCIAL SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**Vivenio**"), informa del siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

Una vez finalizado el periodo de suscripción preferente, el periodo de asignación adicional y el periodo de asignación discrecional de acciones previstos en el Documento de Ampliación Reducido ("**DAR**") de la Sociedad publicado el pasado mes de abril y relativo al aumento de capital (el "**Aumento de Capital**") de Vivenio, se han suscrito 141.056.090 nuevas acciones por un importe efectivo total de 163.625.064,40 euros, con el detalle que se indica a continuación:

- Periodo de suscripción preferente: durante este periodo, finalizado el día 3 de mayo de 2019, se han suscrito un total de 141.056.090 acciones nuevas en el marco del Aumento de Capital.
- Ni en el periodo de asignación adicional (finalizado el día 10 de mayo de 2019) ni en el periodo de asignación discrecional (finalizado el día 13 de mayo de 2019) se han suscrito acciones nuevas en el marco del Aumento de Capital.

La Sociedad procederá en los próximos días al otorgamiento de la escritura de Aumento de Capital y a tramitar su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid, estando previsto que las nuevas acciones sean incorporadas a negociación en el MAB una vez esté inscrita la mencionada escritura.

En Madrid, a 14 de mayo de 2019

---

El Consejero Delegado  
D. Daniel Loureda López